



Normas Generales Torneos

Normas para la Inscripción y Participación en Torneos

1.-Inscripción:

Todos los jugadores están obligados a anotar, al inscribirse para un Torneo, su nombre y apellidos y número de licencia de forma perfectamente legible. De no hacerlo así, podrán ser considerados como no inscritos.

2.- Número de jugadores y horario:

El Comité establecerá el número máximo de jugadores que podrán participar en cada jornada de cada Torneo y la hora de comienzo de la Competición. Esta hora podrá ser adelantada si el número de participantes lo requiere.

3.- Tramos horarios

En aquellos Torneos en los que se permita la inscripción para jugar dentro de un tramo horario, los grupos se formarán a criterio del Comité, que tratará de respetar el horario elegido por los participantes.

4.- Hojas de inscripción

Las hojas de inscripción se expondrán en el tablón de anuncios del Comité una semana antes del cierre de la inscripción, que será a las 16 horas de la víspera de la celebración del Torneo, confeccionándose a continuación los grupos, el orden y el horario de salidas.

a. Torneos sin tramo horario y sin jornada de víspera:

- Se colocará una hoja de inscripción. El Comité formará los grupos por sorteo hasta completar el mayor número de salidas posibles, quedando fuera de competición el resto de jugadores, de acuerdo con el punto "d".

b. Torneos con tramo horario y con jornada de víspera:

- Para los torneos que se celebren en un día no precedido de otro torneo, se podrán colocar dos hojas de inscripción. Una, la normal con sus tramos horarios y otra, la que utilizarán aquellos jugadores que prefieran jugar la víspera del día oficial del Torneo, en la que además de su nombre y número de Licencia, anotarán su deseo de jugar al día siguiente, para el caso de que se anule la jornada en la que se inscriben. Si se diera esta circunstancia, los jugadores que así lo indiquen serán inscritos en los tramos horarios que queden libres en la jornada oficial.
- La jornada de la víspera se celebrará en el caso de que haya suficientes jugadores inscritos para formar al menos cinco grupos para esa fecha que no se hayan acogido a la opción de jugar en la jornada oficial o que habiéndose acogido no tengan cabida, y que además haya al menos cien jugadores inscritos para el día oficial.

- Un jugador sólo puede inscribirse en una de las hojas. Para aquel que lo haga en ambas, solo se le considerará válida la inscripción en la hoja del día oficial, anulándose a todos los efectos la inscripción en la hoja de la víspera.
 - El jugador deberá inscribirse en los huecos establecidos por el Comité en cada tramo horario. No se aceptarán las inscripciones entre líneas o adicionales una vez completado un tramo horario. En tal caso, el jugador deberá inscribirse en los tramos horarios restantes.
 - Si se completaran todos los tramos horarios, se habilitará una hoja complementaria donde se inscribirán los nuevos jugadores que lo deseen. Para exceso de jugadores ver punto "d".
- c. Torneos con tramo horario y sin jornada de víspera:
- Idem. Anterior pero sin hoja de víspera
- d. Exceso de jugadores inscritos.
- Si hubiera exceso de jugadores inscritos, se considerará como no inscritos a aquellos jugadores que habiéndose apuntado a algún Torneo anterior y habiéndosele asignado hora de salida, no se hubiera presentado a jugarlo (Ver puntos 10 y 11). Si aun así, hubiese exceso de jugadores, se realizará un sorteo eliminatorio entre los restantes inscritos hasta ajustar el número de participantes.
 - Aquellos jugadores inscritos que queden fuera de un Torneo por sorteo, no volverán a ser sorteados en otro de los que se celebren en el año natural en curso, salvo que la totalidad de los inscritos ya hayan sido eliminados en ese año.

5.- Instrucciones para la reserva de plazas a jugadores del Real Club de Golf de Castiello

En todos los torneos, excepto en los excluidos según el acuerdo de correspondencia, se mantendrá la reserva de 10 plazas para jugadores del Real Club de Golf de Castiello, distribuidas entre los distintos tramos horarios.

El plazo de reserva de estas plazas se cerrará 48 horas antes del cierre previsto para el Torneo (Martes o Miércoles a las 16 horas, según se trate de Torneos para el Sábado o Domingo respectivamente)

Una vez transcurrido el mismo, las plazas no ocupadas por jugadores del Real Club de Golf de Castiello podrán ser ocupadas por los jugadores del Real Club de Golf de La Barganiza inscritos en la hoja complementaria.

6.- Inscripciones fuera de plazo

De forma excepcional, y siempre y cuando no se haya tenido que realizar sorteo por exceso de inscritos, podrán aceptarse nuevas inscripciones, por grupos completos, hasta la víspera del Torneo a las 18:00 horas, si la capacidad del campo lo permite y siempre que no se modifique la composición del resto de los grupos y horarios establecidos.

Tales inscripciones se realizarán a través de Secretaría o del Director Deportivo y el Comité fijará la hora de salida.

En el mismo día del Torneo se acepta la sustitución de un jugador que no se presente a su hora en el lugar de salida. En los casos de exceso de jugadores, se hará público un orden de sustitución, determinado por sorteo entre los eliminados. En ambos casos se efectuará a través del Director Deportivo o del Master Caddy, en su ausencia.

La utilización reiterada de estos sistemas de inscripción por un jugador sin causa justificada, dará lugar a su no inscripción.

7.- Condiciones meteorológicas adversas

En cualquier Prueba, el Comité podrá elaborar un "Sorteo de Niebla", que será publicado con suficiente antelación al comienzo de la misma.

En caso de niebla u otra condición meteorológica que obligue a retrasar las salidas de una Prueba, se procederá a compensar el retraso generado mediante las siguientes acciones:

Primera.- Eliminando los tramos horarios libres.

Segunda.- Retrasando las horas de salida de todos los grupos hasta una hora en la que el último grupo en iniciar su vuelta pudiera finalizar su participación en la Prueba sin problemas de luz.

Tercera.- Eliminando los grupos que figuren en el Sorteo de Niebla por el orden en que aparecen. Si el problema surge cuando uno o más grupos de los que figuran en el Sorteo de Niebla ya han tomado la salida, se procederá con los que todavía no lo han hecho.

Un jugador eliminado de una Prueba por el Sorteo de Niebla, no figurará en otro sorteo hasta que en cada grupo al menos un jugador ya haya sido eliminado por esta circunstancia en el año natural en curso (1 de enero a 31 de diciembre).

Si un jugador resultara eliminado de una Prueba, no deberá abonar los derechos de inscripción de la misma, quedando a criterio del patrocinador la opción de que reciba los posibles regalos de salida y/o sorteo.

8.- Intercambio de jugadores

Excepcionalmente, en las vueltas "por golpes" en que el horario y orden de salida no haya sido establecido por orden de clasificación anterior, dos jugadores anotados en distintos tramos horarios, podrán, por mutuo acuerdo, intercambiar entre sí el horario de salida asignado por el Comité, previa comunicación y autorización del Director Deportivo, Master-Caddy, Starter o Comité.

No serán atendidas las solicitudes de intercambio de aquellos jugadores que, a juicio del Comité, empleen este sistema reiteradamente.

9.- Derechos de inscripción

Todos los jugadores inscritos en el momento del cierre de la inscripción, y aquellos que lo hagan al amparo del punto 6, deberán abonar el importe de la misma, con la excepción de los que queden fuera de la competición en caso de sorteo por exceso de jugadores o por condiciones meteorológicas.

10.- Jugadores no presentados

Los jugadores que no se presenten a disputar un torneo en el que están inscritos y figuren en el horario de salidas, no podrán participar en el siguiente torneo con sobreocupación de campo al que se inscriban.

11.- Torneos de dos vueltas en dos jornadas

En los Torneos de dos vueltas, si fuera necesario porque por sobreocupación de campo se haya tenido que habilitar el juego la víspera o por circunstancias meteorológicas excepcionales se reduzca el horario posible de juego, el Comité podrá establecer un corte para la segunda vuelta en función de la clasificación tras la primera.

Para evitar en lo posible esta circunstancia y posibilitar que juegue el mayor número de personas, los jugadores que por cualquier motivo no vayan a disputar la segunda vuelta deberán anotarlo en su tarjeta de la primera vuelta o notificarlo al Comité antes de que se elabore el orden de salida de dicha segunda vuelta, pues en caso contrario serán objeto de sanción prevista en el apartado anterior.

12.- Trofeos

Salvo disposición en contra por parte de la Normativa de la R.F.E.G., o de previsiones establecidas en el Reglamento, el pago de la inscripción en un Torneo implica el derecho a disputarlo y a figurar en las clasificaciones.

Con las mismas limitaciones, un jugador tendrá derecho a recibir un trofeo si él o persona autorizada por él se encuentra presente y lo recoge en la ceremonia de entrega de premios. En caso contrario, quedará en custodia del Club durante seis meses, tiempo durante el cual tiene derecho a reclamarlo y a recibirlo, salvo que sea de tal naturaleza que tenga fecha de caducidad o disfrute en ese plazo y no lo reclame antes de esa fecha.

Si el premio consiste en un trofeo (de cualquier naturaleza) y además un regalo físico (se excluyen viajes, derechos a participar en algún torneo y similares) se procederá con el trofeo de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, quedando a criterio del patrocinador o del Comité la entrega o no, del regalo.

13.- Uso de coches de golf

El uso de coches de golf está limitado a los jugadores seniors que figuren como tales inscritos en la Real Federación Española de Golf. También tendrán derecho a su uso aquellos jugadores que aporten un informe médico que así se lo aconseje.

14.- Hándicap

Podrán participar en Torneos, salvo limitaciones específicas de su Reglamento, aquellos jugadores que estén en posesión de la licencia federativa en vigor y que tengan asignado un hándicap.

15.- Aceptación de normativa

Todo jugador inscrito en un Torneo acepta cumplir estas Normas, las Reglas de Golf y sus interpretaciones contenidas en las "Decisiones sobre las Reglas de Golf", las Reglas Locales y las Condiciones o Reglamento de la Competición, así como el Reglamento de Régimen Interior del Club.

16.- Modificaciones e interpretación de esta Normativa

El Comité de Competición del Real Club de Golf La Barganiza podrá adaptar el contenido de estas Normas a las circunstancias especiales que surjan en el desarrollo u organización de un Torneo. Asimismo, ante cualquier duda, las interpretará.

La Barganiza 19 de Julio de 2016